

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA DE 15 DE JULIO DE 2020.**

En La Puebla, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día 15 de julio, se reúnen en el Local Social de La Puebla los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Juan Manuel Ayaso Martínez, y con la asistencia del Secretario por delegación de la Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal, D. Fulgencio García González, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTE**

D. JUAN MANUEL AYASO MARTÍNEZ

**VOCALES ASISTENTES**

D. FRANCISCO FELIPE SOTO SÁNCHEZ  
D. JAIME BAEZA GARCÍA  
D. SANTIAGO LEÓN BAÑOS  
D. FRANCISCO JAVIER ARROYO SÁNCHEZ  
D. MANUEL MACANÁS TOMÁS  
D. JUSTO GONZÁLEZ SEGADO  
D. BARTOLOMÉ COSTA GARCÍA

**SECRETARIO**

D. FULGENCIO GARCÍA GONZÁLEZ

## OTRAS ASISTENCIAS

Sra. Concejala D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez

Sr. Concejal D. Enrique Pérez Abellán

Sr. Concejal D. Gonzalo Abad Muñoz

Sr. D. Pedro García Mateo, representante de la A.VV. de La Puebla

Sr. D. Ginés Santiago Egea García, representante de la A.VV. de Los Camachos

## ORDEN DEL DÍA

1º- Aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

\* Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 17/12/19.

\* Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de La Junta Vecinal de 01/07/20.

2º- Propuesta y aprobación, si procede, de las Bases correspondientes a la Convocatoria del año 2020 para la concesión de Subvenciones a AA.VV. Y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de las Juntas Vecinales Municipales.

3º- Mociones, ruegos y preguntas.

\*\*\*\*\*

1º- Aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

\* Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal de 17/12/19.

\* Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de La Junta Vecinal de 01/07/20.

Tras dar comienzo a la sesión plenaria, como primer punto a tratar del Orden del Día, se someten a votación las citadas Actas, siendo **aprobadas por unanimidad** de los vocales asistentes.

2º- Propuesta y aprobación, si procede, de las Bases correspondientes a la Convocatoria del año 2020 para la concesión de Subvenciones a AA.VV. Y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de las Juntas Vecinales Municipales.

La propuesta es votada y aprobada por unanimidad.

3º- Mociones, ruegos y preguntas.



**Ciudadanos**

**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**

**Junta Vecinal Municipal La Puebla – La Aparecida**

*Reg. Entrada: 2020/6*

Justo González Segado, vocal del grupo municipal de Ciudadanos en la Junta Vecinal de La Puebla y La Aparecida, con el apoyo de Partido Popular, Movimiento Ciudadano, PSOE y Vox.

**Expone:**

Uno de los principales problemas ambientales del Mar Menor son los fangos, que tienen, entre otras consecuencias, la imposibilidad de disfrutar del baño de los vecinos de Punta Brava y El Carmolí.

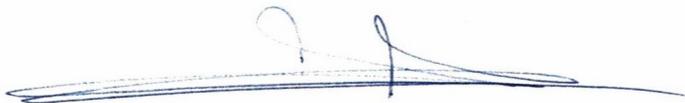
En septiembre de 2018 la Consejería de Medio Ambiente hizo una prueba piloto con la draga denominada "araña finlandesa" que tenía como objetivo mostrar a la Demarcación de Costas (Administración competente en esta materia) la posibilidad de retirar los lodos acumulados en el fondo marino y filtrar la arena, todo ello sin provocar daños en la pradera marina. Pero a pesar de los informes favorables emitidos por la Universidad de Murcia, éste sistema no se materializó comercialmente.

Desde que se realizó esa prueba han aparecido otros sistemas similares de extracción de fangos, presentados por empresas de la Comarca de Cartagena que podrían tener resultados similares a la "araña finlandesa", estando dispuesta esta empresa a llevar a cabo una demostración. En concreto, la documentación presentada está recogida en el documento denominado PROYECTO SISMA, cuyo dossier enviaremos a la administración.

Por todos estos motivos, el grupo Ciudadanos de la Junta Vecinal de La Puebla – La Aparecida, presenta la siguiente

**MOCIÓN:**

Que el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Consejería de Medio Ambiente se dirija a la Demarcación de Costas para que permita a la Comunidad Autónoma realizar los ensayos pertinentes con este sistema, con el fin de evaluar el coste, tiempo y eficacia, y así poder comprobar la viabilidad del mismo.



**Firmado: Justo Gonzalez Segado  
Vocal de Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal La Puebla-La Aparecida**

**A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LA PUEBLA – LA APARECIDA**

La propuesta es leída por el Vocal D. Justo González Segado, quien pronuncia una breve argumentación respecto de la misma, siendo posteriormente discutida y sometida a votación, resultando **aprobada por unanimidad.**



Ayuntamiento  
Cartagena

*Reg. Entrada: 2020/2*

**MC**  
CARTAGENA

**MOCION QUE PRESENTA FRANCISCO JAVIER ARROYO SANCHEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-APARECIDA SOBRE: "ASISTENCIA MEDICA EN NUCLEOS RURALES DISPERSOS DEL LENTISCAR"**

Las nuevas normas de servicios públicos establecidas durante y tras el des confinamiento del Covid-19 ha trasformado muchos de los hábitos que se venían realizando en la sociedad y uno de ellos ha sido en sanidad.

Centrándonos en el Lentiscar la Puebla y Aparecida, sus dos consultorios se han puesto en marcha después de haber realizado el Ayuntamiento unas pequeñas obras e instalado pantallas como medidas preventivas a profesionales sanitarios y usuarios, en cambio el servicio médico a domicilio se viene deteriorando progresivamente por dos aspectos significativos como veremos a continuación.

Por un lado, sabemos que el numeroso enclave de núcleos rurales dispersos en la zona equidistan algunos de ellos a más de 10 Km de los consultorios bases, lo que para cualquier aviso de urgencia y desplazamiento del enfermo el servicio lo hace el propio doctor/a bien en vehículo propio o es traslado por algún familiar del propio enfermo, con lo que todo ello conlleva medidas de protección y seguridad.

En el caso de uso propio del vehículo propiedad del sanitario, este debe de tomar una serie de medidas de protección tanto para el propio vehículo como para él mismo, algo inusual en el tema del vehículo propio que después debe ser utilizado por familiares del profesional de sanidad.

En segundo caso, cuando el propio familiar se presta a realizar el servicio del traslado del médico con buena voluntad a casa del enfermo, se corre el riesgo de cómo y quién ha utilizado el vehículo.

Todos estos argumentos nos lleva que a pesar de la buena voluntad profesional de los sanitarios, se pierda eficacia y rapidez en el servicio a estos puntos rurales dispersos, donde hay una importante población mayor.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCION

Que esta Junta Vecinal inste al Gobierno Local para que este traslade a la Consejería de Sanidad y Servicio Murciano de Salud las siguientes propuestas:

1. Que por un servicio de calidad, seguridad y atención prioritaria, se doten vehículos del Servicio Murciano de Salud a aquellos consultorios que sus profesionales tengan que hacer un desplazamiento en su entorno a núcleos dispersos de diez o más Km del propio consultorio base, caso del paraje del Lentiscar (Puebla-Aparecida).
2. Que el vehículo que dote el Servicio Murciano de Salud quede custodiado en horas de no utilización en lugar protegido, bien en lugar de algunas de las asociaciones del pueblo o espacio anexo a los consultorios existentes en la zona con la construcción de una caseta cochera de obra o móvil.
3. Que esta propuesta no sea solo aplicable a la zona del Lentiscar, sino también a la Zona Oeste, donde se encuentra en las mismas circunstancias o incluso peor, pues se alude a un posible cierre de consultorios en la zona y que pasarían a depender del Centro de Salud de Molinos Marfagones.

La Puebla-Aparecida a 9 Julio de 2020

Fdo. Franc. Javier Arroyo Sánchez.



**PRESIDENTE DE J.VECINAL MUNICIPAL LA PUEBLA-APARECIDA**

El Vocal D. Francisco Javier Arroyo Sánchez da lectura a la moción propuesta, la cual es debatida y votada, dando como resultado:

3 votos a favor

5 votos en contra

por lo que **queda sin aprobación.**

A continuación, el Sr. Presidente da una somera explicación de su voto en contra, manifestando lo siguiente:

*"Todos queremos realizar nuestro trabajo en las mejores condiciones posibles. Una vez dicho esto, la petición de disponer de coche del SMS para la visita a las pacientes en su domicilio, es una cuestión que ya está en manos de la INSPECCIÓN DE TRABAJO, y se está a la espera de resolución (como podemos ver en el artículo aparecido en el Diario "LA VERDAD" el pasado 4 de julio de 2020".*

*Es decir, es un problema y una reivindicación que tiene que resolverse entre los sanitarios con sus propios jefes y con sus sindicatos.*

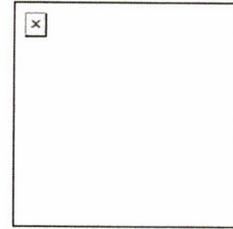
*A esto hay que añadir que implicamos a terceros actores, como las asociaciones de vecinos, por la responsabilidad que conlleva, y que la petición no sólo abarca al ámbito de nuestra Junta Vecinal sino también a la Zona Oeste.*

*Es por todo lo anterior por lo que mi voto es en contra."*



Ayuntamiento  
Cartagena

*Req. Entrada : 2020/3*



**MOCIÓN QUE PRESENTA SANTIAGO LEÓN BAÑOS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA – LA APARECIDA, SOBRE ‘NOMINACIÓN DE ESPACIO O LOCAL PÚBLICO COMO JOSÉ MARTÍNEZ APARICIO’**

Recientemente nos dejó un buen vecino de La Aparecida, José Martínez Aparicio, popularmente conocido como ‘El Rochero’, quien dedicó casi treinta años de su vida a labores sociales en su localidad natal, estando integrado en las distintas asociaciones que han trabajado por mejorar y buscar el bienestar de los vecinos.

Así pues, su participación en la Asociación de Vecinos, en la Junta de Festejos y en diferentes juntas religiosas, culturales o asociadas a las actividades agrícolas, son testigos del gran bagaje de nuestro Pepe ‘El Rochero’.

Han sido numerosas las acciones programadas, trabajadas y gestionadas por él con las distintas administraciones, tanto local como regional, que han sido ejecutadas para el bien general de los vecinos de La Aparecida y que ahora mismo sería largo de contar y desarrollar en esta moción, pero que merece la pena valorar para tener un recuerdo con una gran persona de este pueblo, al cual amó y defendió a lo largo de su vida.

Traemos al pleno esta iniciativa para que de una forma plural y consensuada se reconozca la labor de José Martínez Aparicio, así como para que su gestión y solidaridad permanezcan en los anales de la historia de La Aparecida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

- 1.- Que esta Junta Vecinal inste a las distintas asociaciones de La Aparecida a la elaboración de una memoria de su integración en las actividades vecinales desde la década de los noventa hasta nuestros días, para iniciar expediente administrativo municipal de nominación de espacio público.
- 2.- Que el conjunto de asociaciones de La Aparecida seleccione el espacio o local de designación nominativa.
- 3.- Propuesta de busto sobre pedestal sufragado por vecinos, asociaciones y Administración local. La Puebla, a 7 de julio de 2020.

Fdo. Santiago León Baños.  
Vocal de MC Cartagena en la Junta Vecinal Municipal de La Puebla – La Aparecida

**A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA**

Tras ser sometida a votación, la Moción es **aprobada por unanimidad.**

El Sr. Presidente dedica una palabras a la figura de D. José Martínez Aparicio, popularmente conocido como Pepe "El Rochero", quien manifiesta:

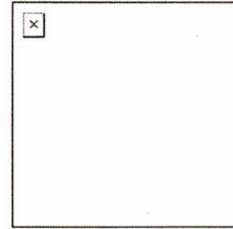
"Ha marcado a todos los vecinos. Continúa diciendo que en la última Asamblea de la A.VV. de la Aparecida, por el mes de febrero, se aprobó la nominación de varias Plazas públicas en homenaje a personas que han tenido cierta relevancia en el desarrollo de la actividad y bienestar de los vecinos de La Aparecida, entre ellas D. José Martínez Aparicio, dando así los primeros pasos de reconocimiento a aquellas personas que han trabajado por y para el pueblo.

Asimismo, acaba diciendo que, desde la Junta Vecinal, con fecha 1 de junio, se remitió un escrito al Ayuntamiento proponiendo la nominación de una Plaza en honor a la figura de D. José Martínez Aparicio, entre otros.



Ayuntamiento  
Cartagena

*Req. Entrada: 2020/4*



**MOCIÓN QUE PRESENTA SANTIAGO LEÓN BAÑOS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA – LA APARECIDA, SOBRE 'LIMPIEZA DE SOLARES EN PUNTA BRAVA Y EL CARMOLÍ'**

No solo la playa de Los Urrutias, El Carmolí y Punta Brava muestran un estado lamentable de sus aguas por falta de planificación y colaboración de las administraciones regionales y nacionales en el control de vertidos a la laguna, sino que estas poblaciones también se ven alejadas de la atención municipal en referencia a la limpieza viaria, jardinería y solares.

A la mala planificación en tiempo y forma de la actuación de los servicios municipales en esta zona del litoral, se le suma el mal estado de sus aguas, lo cual nos lleva a tener un rincón desolador en la franja del Mar Menor que pertenece a esta Junta Vecinal.

En tema de vía pública y jardinería no hay programa de actuación de periodicidad anual y todo se improvisa y se deja para el último momento. Así, por ejemplo, el uno de julio pudimos observar matorrales secos en las calles, alcorques con malas hierbas, aceras obstaculizadas por la vegetación, restos de podas, arcones de carreteras locales y regionales sin desbrozar, multitud de solares —la mayoría de ellos particulares— repletos de maleza, hinojos, arbustos etc., que invitan a roedores, reptiles, insectos y demás fauna a pernoctar en estos espacios, además del peligro que ello conlleva de producirse algún incendio.

A día de hoy algo se ha avanzado en la limpieza y jardinería, no como quisieran los vecinos, todo ello debido a ese desorden de planificación al que hemos aludido antes, existiendo aún zonas verdes sin desbrozar, recintos de edificios municipales repletos de maleza como el caso del Aula de La Naturaleza, arcones de carreteras locales a medio desbrozar, etc.

Ahora bien, lo que salta a la vista del vecino y viandante es el mal estado de conservación y abandono que presentan los más de cincuenta solares privados y alguna unidad urbanística por desarrollar que salen al paso, encontrándose una treintena de ellos en Punta Brava, concretamente en calles como Laguna Grande o Bañolas y una veintena en la Nueva Urbanización Punta Brava, entre la calle Subida al Monte, calle Pantano Santomera, la RM F-54 y el propio Carmolí.

La inoperancia e incapacidad del responsable del área de Sanidad es patente al no saber gestionar y planificar en los 12 meses del año este mantenimiento, que corresponde a sus propietarios, aplicando la ordenanza municipal establecida para ello.

Una buena gestión vendría garantizada con una base de datos de todos estos solares con un inventario catastral de los mismos, también registral y censal, con empadronamiento de sus propietarios.

Con esta base de datos, de igual forma que la agencia tributaria municipal remite y gestiona el cobro del IBI, se puede gestionar en tiempo y forma la aplicación de la ordenanza para que los propietarios mantengan limpias sus parcelas.

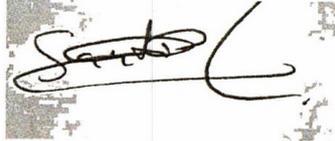
Para ello se remitiría a lo largo de los dos meses del inicio del año, previa inspección del estado del solar, notificación para que sus propietarios lo limpiasen. En abril, comprobado su estado y si este no es el correcto, entraría la aplicación de la ordenanza municipal y con ello podríamos mejorar la situación de cara al verano. Eso sí, antes dando ejemplo el propio consistorio, quien debería mantener limpios sus solares.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

- 1.-Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno Local a confeccionar una base de datos de solares atendiendo a criterios catastrales, registrales y censales.
- 2.- Que programe un plan de actuación en tiempo y forma de la aplicación de la ordenanza de limpieza de solares.

La Puebla, a 8 de julio de 2020.



Fdo. Santiago León Baños.  
Vocal de MC Cartagena en la Junta Vecinal Municipal de La Puebla – La Aparecida

#### A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA

La moción es leída por el Vocal D. Santiago León Baños y posteriormente debatida y votada, dando como resultado:

4 votos a favor

4 votos en contra

por lo que **queda sin aprobación** al no obtener mayoría y estar en contra el "voto de calidad" del Sr. Presidente.



Ayuntamiento  
Cartagena

*Reg. Entrada : 2020 / 5*

**MC**  
CARTAGENA

**MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA – LA APARECIDA, SOBRE ‘CAMINOS RURALES’**

Por tercer año consecutivo el Gobierno local de Cartagena deja sin designar partida presupuestaria para suscribir el convenio que venía haciendo desde 2008 con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, partida anual de 40.000 euros que sumados a otra cantidad de la misma cuantía que aporta la Comunidad de Regantes, se empleaban para el mantenimiento y conservación de estos caminos, sobre todo aquellos periféricos o de acceso a los núcleos poblacionales.

Solo el municipio de Cartagena cuenta, aproximadamente, con unos 380 km de estas carreteras o vías de servicio. El Lentiscar, donde se encuentra ubicada nuestra Junta Vecinal, tiene inventariado unos 170 km entre caminos y vías de servicio a lo largo de un centenar de núcleos dispersos por La Marina, en La Puebla, y Campo Bajo, en La Aparecida.

Un simple recorrido por estas vías nos mostraría el mal estado de mantenimiento en el que se encuentran, existiendo accesos con multitud de baches, firme deteriorado y arceles resquebrajados. Es más, bastaría con recorrer la calle Mandolina, que enlaza con el camino que nos lleva a la finca Forca, para obtener un ejemplo clarificador.

Entendemos que estas vías no son solo de uso de la actividad agraria sino también de vecinos y usuarios que las utilizan para sus actividades, pues debemos recordar que en la década de los setenta estos caminos sustituyeron a los de tierra, que comunicaban entre poblaciones dispersas.

Además, debemos recordar de igual forma que la contribución rústica supone un ingreso para las arcas municipales de 624.000 euros y que por lógica deberían de reinvertirse en necesidades básicas de estas zonas, como caminos o alumbrado.

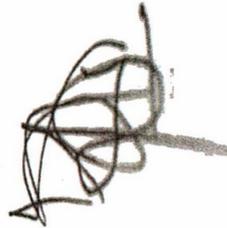
Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

1.-Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a mantener el convenio de colaboración con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, para contribuir al mantenimiento y conservación de estos caminos rurales, que no solo son de uso agrícola, sino también del colectivo vecinal.

2.- Que se libere partida genérica, al no tener presupuestariamente nominativa, para tramitar el convenio y tener los suficientes recursos económicos que se recaudan por IBI rústico.

La Puebla, a 7 de julio de 2020.



Fdo. José Sánchez García.  
Vocal de MC Cartagena en la Junta Vecinal Municipal de La Puebla – La Aparecida

**A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA**

El Vocal D. Santiago León Baños da lectura a la moción, la cual es debatida y votada, obteniéndose el siguiente resultado:

3 votos a favor  
5 abstenciones

por lo que **queda sin aprobación.**

Como continuación a la votación, el Sr. Presidente aclara:

"Efectivamente, el último Convenio se firmó en noviembre de 2013 con un gobierno del PP. Dicho Convenio tenía una duración de 4 años y venció en 2017, cuando MC formaba parte del Gobierno Municipal. Dada la importancia del mismo, lo normal hubiera sido renovarlo antes de que venciera, pero por razones que desconozco no se hizo. Desde la Junta Vecinal hemos consultado a la Concejalía y su intención es renovarlo.

Ahora bien, si votamos a favor, dirán que se recupera gracias a MC, cuando fueron Vds. los que no lo renovaron en fecha, y si votamos en contra nos dirán que votamos en contra cuando decimos que lo vamos a hacer. Por tal motivo nos abstenemos."



Ayuntamiento  
Cartagena

**MC**  
CARTAGENA

*Reg. Entrada : 2020/7*

**PREGUNTA QUE PRESENTA SANTIAGO LEON BAÑOS VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA-APARECIDA SOBRE: "ACCESOS AL COLEGIO SANTA MARIA DEL BUEN AIRE"**

De todos es conocido desde hace años el problema de acceso a nuestro colegio durante distintas legislatura y diferentes gobierno locales, no habiéndole dado una solución; aquí en esta junta también se ha tratado en diferentes ocasiones.

Así pues, pasado un año de esta nueva legislatura y con el nuevo gobierno municipal del tripartito.

Es por lo que el Grupo Municipal MC Cartagena en esta Junta Vecinal presenta la siguiente:

**PREGUNTA**

1.- ¿Se han hecho o avanzado alguna nueva gestión en esta materia a lo largo de este año, si así es, puede informar?

La Puebla-Aparecida a 6 Julio de 2020

Fdo. Santiago León Baños.

**PRESIDENTE DE J.VECINAL MUNICIPAL LA PUEBLA-APARECIDA**

El Sr. Presidente responde a la pregunta:

"Efectivamente, el Gobierno Municipal, a través del Concejal de Descentralización, está realizando diferentes gestiones, con la intención de solucionar este problema. La idea, es que este tema quede solucionado en esta legislatura, tanto en su parte urbanística como en su parte económica. Me indican desde el Gobierno Municipal que nos informarán cuando el tema esté avanzado.

Tenemos que tener en cuenta que llevamos un año un poco difícil. LAS DANAS, EL COVID, han hecho que se marquen prioridades, por ej. el Acondicionamiento de los Consultorios, el arreglo de los daños producidos por LA DANA, ...

Evidentemente es una petición que viene de años atrás y se le intentará dar solución a la mayor brevedad posible, como un compromiso que tenemos dentro de la Junta Vecinal."



Ayuntamiento  
Cartagena

*Reg. Entrada: 2020 / 3*

**MC**  
CARTAGENA

**PREGUNTA QUE PRESENTA SANTIAGO LEON BAÑOS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-APARECIDA SOBRE: "ALCANTARILLADO Y DESCENTRALIZACION DE CONTADORES EN EL LENTISCAR"**

Hace dos años aproximadamente, agosto de 2018, mi grupo presentó moción en pleno de esta Junta Vecinal sobre saneamiento y servicio de agua potable en Los Beatos y otro núcleo de esta junta vecinal, concretamente tres actuaciones:

- 1.- Red de alcantarillado y saneamiento para Los Beatos.
- 2.- Red de alcantarillado y saneamiento para Los Ortegas en La Aparecida.
- 3.- Descentralización de contadores y mejora de red de agua en núcleos diseminados del Lentiscar.

Propuesta que se aprobó con 5 votos a favor y una abstención.

Al día de hoy no tenemos conocimiento de respuesta a esta iniciativa de hace dos años, solo que hace días y por prensa, de la existencia de una relación de obras donde el superávit de Hidrogea de 5,8 millones de euros se invertirían en distintas obras en el municipio, donde no aparecen ninguna de la peticiones que se formularon en la moción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena en esta Junta Vecinal presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

1. ¿Qué nos puede informar y gestión ha realizado en estos dos para no haber podido sacar adelante alguna de las tres actuaciones descritas?
2. ¿Se ha dignado el equipo de gobierno anterior y actual en dirigirse a Vd., para darle alguna respuesta a la moción de hace dos años?
3. ¿Va Vd., a dirigirse al actual gobierno para que al menos incluyan algunas de estas actuaciones en las bajas de obras de Hidrogea que se llevaran a cabo próximamente, pues la descentralización de contadores para el Lentiscar como el alcantarillado para Los Ortegas suponen costes mínimos?

La Puebla-Aparecida a 8 Julio de 2020

Fdo. Santiago León Baños

**PRESIDENTE DE J.VECINAL MUNICIPAL LA PUEBLA-APARECIDA**

El Sr. Presidente responde a la pregunta:

*"Desde que se aprobó en Pleno la solicitud de dichas obras, que ya derivaba de escritos previos remitidos desde la Junta Vecinal a los diferentes Concejales competentes en la materia, desde que empezó la legislatura anterior, los distintos pasos que se han realizado han sido entrevistas con el Concejal de Distrito y Concejal de Infraestructuras, para poner en reclamación las Obras que se comentan en la pregunta. Hasta el momento se ha conseguido que Hidrogea haga los estudios técnicos relacionados con las Obras y Presupuestos en cuestión. Asimismo, se propuso hacer dichas Obras con cargo al superávit de Hidrogea, pero al haber surgido muchos más trabajos derivados de LA DANA como redes de saneamiento y abastecimiento de agua, ..., se le ha dado prioridad a éstas últimas sin haber incluido éstas que nos ocupan. Lo dicho, no quita para que se siga reclamando la realización de las Obras, si bien, ya se ha remitido escrito a la Concejalía de Infraestructuras para que se tengan en cuenta y se ejecuten a la mayor brevedad posible. Es un tema que seguimos reclamando y estamos en ello."*

A continuación el Vocal D. Santiago León Baños, presenta el siguiente Ruego:

**"Agradecimiento al esfuerzo vecinal por la apertura de los Consultorios Médicos"**

El Sr. Presidente responde:

"Antes de terminar el confinamiento, ya se estaba trabajando en las propuestas de mejoras de los Consultorios Médicos. Gracias a la previsión que se ha tenido desde la Junta Vecinal se ha conseguido que las obras, que aún no han terminado, se estén haciendo lo más rápidamente posible. Se ha decidido finalmente abrir los Consultorios por el bien de los vecinos, con las debidas precauciones, aunque las obras no estén finalizadas.

Finalmente, manifiesta que la postura y el compromiso de la Junta Vecinal es un fiel reflejo de las peticiones y del buen hacer de los vecinos y que no hay ningún problema en darle la merecida publicidad en las redes sociales."

Ya para finalizar la ronda de ruegos y preguntas, algunos representantes de las distintas AA.VV. que se encontraban presentes, formularon algunas preguntas al Sr. Presidente, quien contestó haciendo un breve resumen de las gestiones realizadas durante el presente año 2020.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día 1 de julio de 2020, extendiendo yo el Secretario este Acta. DOY FE.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo.: Juan M. Ayaso Martínez

Fdo.: Fulgencio García González